

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 20/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Sentencia de Primera Instancia	17/11/2023	
11001 31 03 008 2020 00209	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIGI SALVADOR MUNARI GIRALDO	ASTRID TERESA ALARCON PEÑA	Auto aprueba liquidación costas	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00028	Ordinario	FELIVER PINZON	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. SEGUROS MUNDIAL	Auto obedézcase y cúmplase	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Auto aprueba liquidación COSTAS PRIMERA INSTANCIA	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Auto aprueba liquidación COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00222	Divisorios	JORGE ENRIQUE URREGO NAVARRO	LUISA FERNANDA GONZALEZ GUARNIZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 08:00 a.m., del día TRECE (13) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1271621.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De cara al informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada en auto adiado 23 de junio del corriente, para el día TRECE (13) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 10:30 a.m., la cual se realizará en los mismos términos descritos en el mencionado auto.	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00331	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto requiere Permanezca el asunto de la referencia en la secretaría del Despacho hasta el vencimiento del término concedido a la DIAN en auto adiado 25 de octubre del corriente – anexo 086- en razón a que la misiva le fue remitida el pasado 2 de noviembre del corriente (anexo 089).	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00335	Ordinario	PEDRO MUÑOZ VELASQUEZ	ISRAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	Agreguese a autos	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00399	Ordinario	EDELMIRA ZUÑIGA RUBIO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00451	Ordinario	AMPARO TENJO PUERTO	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado OSCAR JAVIER MARTÍNEZ CORREA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: notificacionlitigios@pgplegal.com	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00451	Ordinario	AMPARO TENJO PUERTO	INDETERMINADOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda VERBAL de RECONVENCIÓN – (REIVINDICATORIO) instaurada por MARZORIO LTDA EN LIQUIDACIÓN contra MARIO JOSE LOPEZ PUERTO, AMPARO TENJO PUERTO y PABLO EDUARDO LOPEZ PUERTO, la que se tramitara conforme a las reglas del proceso VERBAL establecido en el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2021 00487	Ejecutivo Singular	HECTOR VIRGILIO SALAZAR BARON	ANYELI CERON JARA	Auto requiere ART. 317 CGP	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00097	Ordinario	EDIFICIO TURISTICO MORROS CITY PH	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado LUIS FERNANDO MENDOZA PRIETO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: fernandomendoza2607@yahoo.es	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00153	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SUTEC SUCURSAL COLOMBIA S. A.	Auto requiere De cara a lo manifestado y solicitado por la parte actora en anexo 024, se dispone requerir a la demandada SUTEC SUCURSAL COLOMBIA S.A., y a su apoderada judicial, para que en el termino de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, informe al Despacho y para el asunto de la referencia los datos de notificación de la FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD SUTEC S.A.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00214	Divisorios	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	JUAN CARLOS ALDANA GARAY	Auto resuelve Solicitud De plano se rechaza el recurso de apelación impetrado por la parte demandada contra el numeral 2° del auto adiado 21 de septiembre del corriente, toda vez que el numeral cuestionado no se encuentra dentro de los taxativamente señalados en el artículo 321 del C.G.P., como susceptibles de apelación, ni de otra norma de carácter especial consagrada en este mismo Código.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00250	Ordinario	LUIS EDUARDO ZULUAGA MARIN	JOSE RICARDO PINZON LEAL	Auto resuelve Solicitud El Despacho se abstiene de dar trámite al escrito allegado por la parte actora en anexo 054, en razón a que el proceso de la referencia se encuentra terminado por sentencia adiada 18 de mayo de 2023, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda, decretándose el archivo de este, decisión, que se encuentra debidamente ejecutoriada.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00400	Ejecutivo Singular	DC AMERICA CI SAS	JHOANA SANTOS DISEÑO Y ASESORIA DE MODA SAS	Auto concede apelación efecto suspensivo	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00429	Ordinario	MARIA LILIAN GUZMAN TAMAYO	EDGAR IVAN COLLAZOS SOLER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 375 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 02:00 p.m., del día 31 del mes de enero del año 2024., la cual se realizará de manera presencial	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00440	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ENRIQUE GONZALEZ ARTINEZ	Auto ordena oficiar	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00504	Divisorios	GRACIELA MEDELLIN DE RUIZ	HELIODORO MEDELLIN HERNANDEZ	Auto resuelve renuncia poder Teniendo en cuenta lo solicitado en anexo 030, el Despacho acepta la renuncia presentada por el abogado Juan Carlos Vallejo Bautista al poder que le fuere conferido por el demandado Alfredo Medellín Hernández, con la advertencia de que esta solo surte efectos, pasado el término previsto en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00507	Ordinario	DIANA QUIROZ SOLIS	WILLIAM BORDA SERNA	Auto requiere 3. A fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora en reconvención para que, en el término de 15 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto acredite el cumplimiento de las cargas impuestas en los numerales 2º y 5º del auto admisorio de la demanda.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00517	Divisorios	BEATRIZ CLEMENCIA GUTIERREZ MONTES	MARIO ENRIQUE GIRALDO RESTREPO	Auto pone en conocimiento 2.1. Decretar la división ad valorem de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria 50C-1427219, 50C-1427107 y 50C-1427108. 2.2. Ordenase la venta en pública subasta del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1427219, 50C-1427107 y 50C-1427108, objeto de este proceso	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00581	Ordinario	CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE LOS COLOMBIANOS SAS	GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se fija la hora de las 10:30 a.m., del día DOCE (12) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a efectos de continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento en la cual se evacuará únicamente la etapa de alegatos y se proferirá la sentencia respectiva, a través de la plataforma TEAMS.	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00585	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WILFRIDO TORRADO PABON	Auto resuelve Solicitud Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la cesión del crédito allegada, alléguese las documentales referidas en el acápite de anexos. Secretaría, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, conforme lo ordenado en el numeral 6° de la sentencia proferida el pasado 18 de julio del corriente.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00617	Divisorios	SARA MARIA GUTIERREZ MENDOZA	MARCO AURELIO GUTIERREZ MENDOZA	Auto resuelve Solicitud NIEGA	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00073	Ordinario	DEPOSITO DE VEHICULOS NEW BUENOS AIRES S.A.S.	LUIS ENRIQUE URDANETA REYES	Auto requiere Ahora, previo a reconocer personería y dar trámite al escrito de contestación de la demanda allegados, se requiere al abogado ALEJANDRO GARCÍA URDANETA, para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite la remisión del poder conferido por la parte demandada para su representación, desde su dirección de correo electrónico conforme lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto alléguese el mismo con nota de presentación personal (artículo 74 del C.G.P.). Lo anterior, por cuanto dicha constancia no fue aportada.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00103	Divisorios	DORA MARIA ZARATE	JAIME ARIZA TAVERA	Auto termina proceso por Desistimiento	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00140	Ordinario	JUSTO HERNAN OCHOA CHAPARRO	RAFAEL ROA SIERRA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa a la togada ANDREA PARRA SANCHEZ. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónico: aps762@hotmail.com	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00148	Ejecutivo Singular	INVERNEG JGC S.A.S.	ALMACENES DE COLCHON	Auto aprueba liquidación CREDITO	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00164	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ALBERTO MATEUS VARGAS	CAMILO ANDRES CUBILLOSPARDO	Auto ordena oficiar Ahora, teniendo en cuenta la constancia de radicación obrante en anexo 027, secretaría ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte de esta ciudad, para que, en el término de 10 días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informen a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al requerimiento realizado vía correo electrónico el pasado 9 de octubre del corriente, directamente por esta sede judicial o acredite el acatamiento de la orden allí impartida. Ofíciase anexando copia de la constancia de radicación.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00235	Ordinario	SILVERIO REPIZO LOPEZ	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la llamada en garantía COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., dentro del término de traslado allegó contestación al llamamiento en garantía, formulando excepciones de mérito, acreditando su traslado al llamante, quien guardo silencio	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00235	Ordinario	SILVERIO REPIZO LOPEZ	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:30 a.m., del día 23 del mes de enero del año 2024.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00250	Ejecutivo Singular	KASA WHOLEFOODS COMPANY SAS	EMPRODI TRADING SAS	Auto requiere Se requiere al togado para que proceda acreditar el cumplimiento de la carga ordenada en el numeral 2° del auto adiado 23 de octubre del corriente, en el término allí concedido.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00255	Concordato	ANGELA YANETH CAMELO RUEDA	ANGELA YANETH CAMELO RUEDA	Auto pone en conocimiento	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00285	Ordinario	JORGE HERNAN ANGEL CORREA	AMPARO MOTTA SALDAÑA	Auto termina proceso por Transacción	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00310	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PROTECSA S.A.	Auto aprueba liquidación CREDITO	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00316	Divisorios	DIANA PATRICIA GALLON MEJIA	CESAR AUGUSTO CAMACHO MARTINEZ	Auto pone en conocimiento 3.2. Ordenase la venta en pública subasta del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50N-880616, objeto de este proceso	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00347	Ordinario	VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE COLOMBIA LIMITADA	LENARD ALEXANDER LEIVA LARA	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la póliza allegada (anexo 012), requiérase al memorialista para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el pago de la respectiva prima ante la aseguradora y se proceda a suscribir la misma por el tomador.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00369	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEONARDO MOYANO BELTRAN	Auto requiere ART. 317 CGP	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00396	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	Auto ordena oficiar	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00400	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INVERSIONES GANADEAS RODRIGUEZ GACHA Y CIA SAS	Auto ordena comisión	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00433	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	A.M.R. CONSTRUCCIONES Y CIA. S. A.	Auto ordena oficiar REMITIR copias en medio magnético las presentes diligencias en el estado en que se encuentran a la Superintendencia de Sociedades, adelantadas en contra de la demandada AMR Construcciones S.A.S., dejando las constancias respectivas, dentro del expediente. 2. Oficiese a las entidades donde fueron decretadas medidas cautelares en contra de la demandada AMR Construcciones S.A.S., para este proceso, indicando que las mismas siguen vigentes a órdenes de la Superintendencia de Sociedades	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00454	Ordinario	ALIX FABIOLA ROJAS BERNAL	ARC INVESTEMENTS CORP. S.A.S.	Auto pone en conocimiento Obre en autos, la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS sobre el inmueble objeto de usucapión, ordenado en el auto admisorio de la demanda (anexo 06). En su momento procesal oportuno se impartirá el trámite que en derecho corresponda a la citada actuación conforme lo previsto en el artículo 375 del C.G.P.	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00463	Verbal	WILLE INVERSIONES SAS	FABIO ALBERTO MENDEZ PINILLA	Auto admite demanda	17/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00469	Abreviado	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	LINA MARCELA CAICEDO NARANJO	Auto resuelve corrección providencia 1. Realizada por la secretaria del Juzgado la inserción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL FRANCISCO CAICEDO RUIZ (Q.E.P.D.), el Despacho en virtud de los consagrado en el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del P., DISPONE: NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado LUIS FERNANDO MENDOZA PRIETO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica:	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00471	Ordinario	CARLOS JULIORODRIGUEZ SANCHEZ	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	Auto admite demanda	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00481	Ordinario	HUGO ROMERO PEREZ	JULIO ROMERO FORERO	Auto rechaza demanda	17/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00482	Ordinario	GUILLERMO TIQUE USECHE	JULIO CESAR AGUIRRE CABRERA	Auto rechaza demanda	17/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2023
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO